II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA

7897 *Orden HAC/570/2019, de 21 de mayo, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Técnico de Hacienda de don Fernando García-Torres Miranda.*

La Audiencia Provincial de Granada (Sección 1.ª) dictó con fecha 29 de enero de 2019 sentencia número 34, por la que se condena a don Fernando García-Torres Miranda, funcionario de carrera, con destino en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, como autor de un delito continuado de falsedad en documento público del art. 390.1.1.° y 4.° del Código Penal, autor de un delito continuado de cohecho del art. 419 del C. Penal y autor de un delito continuado de infidelidad en la custodia de documentos del art. 413 del C. Penal, condenándosele, entre otras, a la pena de inhabilitación especial para el Cuerpo Técnico de Hacienda durante el periodo de dos años por el primero de los delitos, a la pena de inhabilitación especial para el Cuerpo Técnico de Hacienda durante el periodo de dos años por el segundo y a la pena de inhabilitación especial para el Cuerpo Técnico de Hacienda durante el periodo de tres años por el tercero.

Habiéndose declarado la firmeza de la sentencia en fecha 15 de mayo de 2019.

Considerando lo dispuesto en la propia sentencia y en los artículos 63.e) y 66 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en los que se establece que la pena principal o accesoria de inhabilitación especial, que tuviera carácter firme, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Técnico de Hacienda de don Fernando García-Torres Miranda, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal, y con efectos del día de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de mayo de 2019.–La Ministra de Hacienda, P.D. (Orden HAC/316/2019, de 12 de marzo), la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda, María del Pilar Paneque Sosa.

cve: BOE-A-2019-7897
Verificable en http://www.boe.es